

Pegados a un celular



Delia Proenza Barzaga

No le crea al cartel que lo define como la persona más importante que jamás haya pisado el lugar donde ahora mismo se encuentra. Créale a la conducta gestual de quien lo desatiende. Usted no es, ni por mucho, lo más importante en este momento; no se le ocurra competir con un celular en manos de la persona que solo reparará en su necesidad cuando haya terminado de hacer lo que sea que le entretiene en la minúscula pantalla.

“Así, de momento, no recuerdo un caso específico, creo que porque se ha vuelto algo tan cotidiano que ya uno no lo toma como extraordinario y, consecuentemente, no lo retiene en la memoria. Pero te digo que sucede a diario”, respondió una espiritana interrogada sobre la nocividad del uso de los teléfonos móviles durante la jornada laboral en Sancti Spíritus.

Aunque no puede decirse que constituya una regla, las transgresiones al derecho ciudadano de ser bien atendidos cuando se acude a lugares donde se brindan servicios o se proporciona información suceden todos los días del año. Hay dependientes gastronómicos que no te miran a la cara y hasta pareciera que te hacen un favor cuando escuchan tu pedido para, de manera automática, servirte, como quien se abstrae por un momento de lo verdaderamente relevante.

Estuve alguna vez ante un profesional que no se disculpó por dejarme con la respuesta a su pregunta en la boca para atender una llamada. Conozco de personas que han esperado minutos en una recepción, mientras quien está a cargo continúa en su embeleso cibernético. Sé de regocijos grupales por el juego virtual acertado en

departamentos o áreas, con el entusiasmo envidiable de una celebración por algún resultado productivo.

Y nadie, en teoría, viola nada. Solo que la abstracción se traduce en normativas sin cumplir, planes sin concretar, procesos comunicacionales abortados, insatisfacción evidente de parte de quien fue puesto a un lado, cual objeto inservible.

“Ustedes aquí están por la libre; allá para poder llamar a la familia uno tiene que encerrarse en el baño, porque si te ven estás en problemas y pueden hasta despedirte”, comentaba hace unos días un cubano residente en Miami que visitó el terruño. Tienen terminantemente prohibido usar los teléfonos móviles mientras trabajan, decía.

Y no es una realidad aislada. *Iberley-Colex*, portal de información jurídica español, al responder a la consulta de un internauta publica en sus páginas: “Para que un empresario pueda ejercer un control sobre la utilización del *WhatsApp* en horario laboral ha de existir una comunicación previa restringiendo su uso”. Luego, explica que el procedimiento consiste en entregar una circular interna a la plantilla de trabajadores prohibiendo expresamente la utilización de estos dispositivos para uso personal (conexión a Internet o a chats mediante el teléfono móvil), e indicando que se sancionará dicha práctica en la forma que se considere.

La red de redes es pródiga en materiales sobre este particular. En principio, se trata de un asunto no resuelto que ha provocado conflictos en distintas partes del mundo, muchas veces decididos a nivel de tribunales. Como regla, se reconoce que por el rápido avance de la tecnología, con cada vez más usos y posibilidades para facilitar la comunicación, los negocios, las compras, etc., no hemos sido capaces de educarnos en su uso adecuado.

Uno de los sitios especializados recomienda instaurar una cláusula en el

contrato de trabajo, y cita como ejemplos recurrentes los de empresas que prohíben a sus trabajadores el uso de sus equipos celulares durante el desempeño de sus funciones. “Incluso —añade—, de forma extrema, retienen dichos equipos antes del inicio de las labores para tenerlos en ‘custodia’ hasta terminada la jornada laboral”.

A todas luces Cuba está todavía lejos de tales realidades, pero a algo de eso tendremos que acercarnos si pretendemos que se respete la disciplina laboral, tan vilipendiada a nivel de sociedad de un tiempo a la fecha. No se puede olvidar que se trata de la misma disciplina por la que atraviesa el

progreso económico y social de cualquier nación.

Algo habrá que hacer, digo yo, porque de lo contrario llegaremos a la hora de los autómatas dependientes de esos aparatos móviles, capaces de estropear todo vestigio de cordura, como refleja magistralmente el cortometraje egipcio de animación *L'altra par*, premiado en el 2019 en el Festival de Cine de Venecia. Con tan solo 3 minutos de duración, el material describe cómo las personas se aíslan en la tecnología y olvidan la convivencia humana, poniendo a un lado el amor y la hermandad hasta el fin mismo de la existencia.



En la punta de la lengua

A cargo de: Pedro de Jesús

Quien busca chalazo encuentra chalación

De un tiempo acá los cubanos hemos incorporado a nuestro léxico el vocablo *chalazo* para nombrar un quiste en el párpado muy parecido al orzuelo, con el cual no debe confundirse: mientras este es purulento, de origen microbiano; aquel consiste en una induración sebácea que surge a consecuencia de la obstrucción de una de las glándulas encargadas de lubricar el ojo.

Blogueros, foristas y yutúberes de México, Colombia o Perú emplean *chalazo* igual que los cubanos. Entre internautas de esos y otros países, como Nicaragua o España, circula la variante *chalacio*. Sin embargo, *chalazo* y *chalacio* brillan por su ausencia en diccionarios del más variado tipo y en la literatura especializada en oftalmología. A excepción del *Diccionario de americanismos*, que registra *chalazo* ¡como de uso exclusivo en la región noroeste de Argentina!...

Otras son las formas que se reconocen. El diccionario académico, por ejemplo, incluyó *chalazón* —voz aguda, con zeta— en 1992, fecha relativamente reciente, y cambió a *chalación* —con ce, más adecuada

a las pautas gráficas del español— hace apenas seis años.

De los libros de texto accesibles en Infomed y que se destinan a la enseñanza de las ciencias médicas en Cuba, destaca la 4ª edición de *Oftalmología* —manual de Jaime Alemañá, Rosendo Villar y otros autores—, donde se utiliza *chalazón*. En una edición posterior, de 2005, aparecen esta y otra variante, *calacio*, a semejanza de la 11ª edición del célebre *Diccionario terminológico de ciencias médicas* —publicada por Salvat en 1975 y que Ediciones R difundió en nuestro país—, aunque a juicio de este repertorio, *chalazón* es un «sinónimo incorrecto» y *calacio*, se infiere, resulta el término correcto.

En la Clasificación Internacional Estadística de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE), a cargo de la Organización Mundial de la Salud, también se observan alternancias e indecisiones. La décima CIE, promulgada en 1992 y con numerosas revisiones posteriores, asienta *calacio* —voz llana, similar a *chalazo* y *chalacio*— y ofrece *chalazón* como sinónimo.

La oncenava CIE, que entrará en vigor a partir de 2022, propone *chalación*, igual a lo que establecía la novena, de 1977!...

Una situación peculiar revela la consulta de investigaciones científicas de oftalmólogos cubanos socializadas a través de Infomed. Aunque en ellas predomina el uso de *chalazón* y, puntualmente, el de *chalación*, hallé un artículo de 1999 donde *chalación* y *chalacio* coocurren, y otros dos textos, de 2014, en los que se lee *chalazion*, sin tilde, acaso erratas por influjo del inglés o el francés.

Al margen de estas realizaciones aisladas, es evidente que son tres las variantes que pugnan por normalizarse en la lengua escrita de la especialidad: *calacio*, *chalazón* y *chalación*. La última, al parecer, tiene mayores posibilidades de triunfo, considerando el respaldo que le brinda el diccionario académico y la nueva CIE. En oposición, la oralidad y el lenguaje informal prefieren *chalazo* y/o *chalacio*, según el país.

La existencia de tantas formas divergentes para este vocablo viene de muy atrás. Tres lexías, *calasion*,

chalaça y *chalaza*, se documentan en el primer vocabulario médico en lengua castellana, que data de 1606. Y según la lexicografía hispana de autor, esta tumefacción del párpado recibió entre los siglos XVIII y XX las denominaciones *chalasia*, *chalaza*, *calasia* y *calaza*, indistintamente.

Además, dos lexicógrafos, José Alemany y Bolufer y Manuel Rodríguez Navas, consignaron, a principios del XX, una de las formas aceptadas en la nomenclatura científica actual: *chalación*. Tanto a esta como a *calaza* y *chalaza* Alemany las estimó sinónimas de *orzuelo*. Ramón J. Domínguez llegó a juzgar que *orzuelo* era variante vulgar de *calasia*, *calaza* y *chalaza*.

Para colmo, *chalasia* y *calasia*, y en menor medida *chalaza* y *calaza*, también designaban otra enfermedad ocular, provocada por la relajación de las fibras de la córnea. A su vez, *chalaza* y *calaza* daban nombre tanto a una estructura botánica —«cordón saliente del pericarpio por donde pasa el alimento de ciertas semillas», la define Vicente Salvá—, como a

los «ligamentos gelatinosos que unen la yema a los dos polos del huevo», refiere Domínguez. Solo un lexicógrafo, Elías Zerolo, le atribuyó esta acepción zoológica a *calasia*, término que, asimismo, aludía a una piedra preciosa, de acuerdo con el propio Zerolo y el mismísimo Salvá... ¡Menudo enredo!

De estas cuatro voces, en el diccionario de la Academia solo sobrevive *chalaza*, lema que desde 1936 la corporación ha mantenido en su principal obra lexicográfica con idéntico significado: «cada uno de los dos filamentos que sostienen la yema del huevo en medio de la clara». Tal vez los biólogos cubanos la conozcan, pero lo que soy yo...

En definitiva, de los vocablos que han denominado en español el tumor palpebral que nos ocupa, *chalaza* ‘granizo’ y *chalazón* ‘granizo pequeño’ —transliteraciones latinas de palabras griegas—, así como *calaza* —adecuación gráfica española a la prosodia latina—, parecen ser las formas más apegadas a la etimología. Sin embargo, lo sabemos, no siempre la lengua y sus convenciones siguen ese derrotero.